

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2021
DEL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN QUERÉTARO.**

En la ciudad de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciocho horas del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos de manera virtual, el ciudadano, Presidente del Consejo Jaime Gavito Zapién, las ciudadanas Karen Paulina Muñoz Arellano, Alejandra Amaro Botello y Lorena Escobar Vega, así como el ciudadano Héctor Bautista San Juan, como consejerías electorales; además de la ciudadana Elodia Cárdenas representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, así como la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Yesenia Ambriz Vázquez; quienes asisten a la sesión ordinaria virtual convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **I.** Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. **II.** Aprobación del orden del día. **III.** Presentación y aprobación de la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos del Proceso Electoral Local 2020-2021 del Consejo Distrital 05. -----

En uso de la voz el presidente del Consejo: buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 05, de manera remota, convocada para el día de hoy, mismo, así mismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, Secretaria Técnica con apoyo en lo dispuesto por los artículos ; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracciones II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II, X, 88 y 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 52 a 58, 64, 66, 75, 79 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión en línea, conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Secretaria Técnica: buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor presidente le informo que se

encuentran presentes la representación del Partido Verde Ecologista de México, la ciudadana Elodia Cárdenas Gómez como representante propietaria, así mismo, se encuentran presentes las consejeras Karen Paulina Muñoz Arellano, Alejandra Amaro Botello, Lorena Escobar Vega y el consejero Héctor Bautista San Juan, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 05. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. En uso de la voz el presidente del Consejo: gracias señora Secretaria. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley electoral del Estado de Querétaro, perdón, perdón, perdón, este, permítanme tantito ¡eh!, le solicito Secretaria Técnica haga favor ¡eh! haga mención de las instrucciones para el desahogo de la presente sesión. No se escucha Licenciada, sí puedes habilitar el micrófono. En uso de la voz la Secretaria Técnica: claro que sí señor presidente, en atención a su solicitud, me permito dar lectura a las instrucciones para desarrollo de esta sesión de tipo virtual: 1. Durante el desarrollo de la sesión quienes integran el Consejo y el funcionariado electoral deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. 2. Los participantes deberán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. 3. En caso de ser necesario, la presidencia o la Secretaría Técnica podrán solicitar activar o desactivar el micrófono, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. 4. Quienes integran el Consejo y deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la presidencia del colegiado. 5. Los participantes, las participaciones se realizarán hasta el momento que la presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicitó, ajustándose al tiempo reglamentario, recordándoles que los tiempos son de ocho minutos en una primera ronda, cuatro minutos en una segunda ronda y dos minutos en una tercera y última ronda, por lo que habrá

que limitarse al punto en análisis. 6. El acta correspondiente a la sesión, se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz sin que en las mismas se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. En uso de la voz el presidente del Consejo: gracias, Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaria Técnica: claro que sí, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracciones I, II y XI, 68, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 05 para su difusión pública. Sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización presidente, en relación con dicho orden del día, me permito proponer la siguiente modificación: actualmente el punto tercero del orden del día señala: III. Presentación **y aprobación** de la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos del Proceso Electoral Local 2020-2021, del Consejo Distrital 05. Y la propuesta sería suprimir la porción que señala **“y aprobación”**, para quedar como sigue: III. Presentación de la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos del Proceso Electoral 2020-2021, del Consejo Distrital 05. Lo anterior en atención al rubro II.2.1 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en elecciones locales que emite el Instituto Nacional Electoral, mismas que en el cronograma de dicho rubro precisa que a más tardar el veintidós de febrero del año en curso, o veinte días posteriores a su instalación, el órgano

competente del OPL integrará la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo, la cual deberá ser presentada a sus integrantes para su análisis e incluirá, en su caso, las propuestas presupuestales que corresponda, y lo enviará al órgano superior de dirección del OPL. Así, del análisis que se realiza al referido cronograma se advierte que no es necesaria la aprobación en este momento de la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos del Proceso Electoral Local 2020-2021 para este Consejo, por lo que se propone que la presente sesión se limite a su sola presentación. En uso de la voz el presidente del Consejo: gracias, Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz la Secretaria Técnica: claro que sí, atendiendo a su instrucción presidente consulto a las consejeras y al consejero, así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Okay doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. En uso de la voz el presidente del Consejo: gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del **tercer** punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaria Técnica: es el concerniente a la presentación de la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos del Proceso Electoral Local 2020-2021, del Consejo Distrital 05, por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el presidente del Consejo: gracias, Secretaria Técnica, integrantes del Colegiado me voy a permitir dar lectura a la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos del Proceso Electoral Local 2020-2021, del Consejo Distrital 05. Tal y como ya fue circulado el documento, el documento se integra por ieh!, un índice que contiene ieh!, páginas desde la presentación hasta la conclusión en las páginas de la tres a la número trece. Voy a iniciar por la

PRESENTACIÓN. Con base en lo dispuesto en el artículo 41, Base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en el artículo 104, numeral 1, inciso h), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los Organismos Públicos Locales les corresponde entre otras funciones, el efectuar el cómputo de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa de que se trate. Las Bases para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en Elecciones Locales, que forman parte del Reglamento de Elecciones como Anexo 17, desarrollan criterios respecto de aquellos asuntos que deben observarse e implementarse obligatoriamente por los órganos competentes de los OPLES, estableciendo las premisas que se deben considerar en los Lineamientos que aprueben los respectivos Consejos Generales. En este orden de ideas, el once de enero del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, aprobó la actualización de las Bases, mismas que serán aplicables para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Cabe señalar que, ante la situación sanitaria por la presencia de la pandemia de Covid-19, dentro de las Bases se integraron las recomendaciones sanitarias dispuestas para contribuir a la protección de la salud de las personas que participen en los cómputos, siendo al menos, funcionariado del Consejo Electoral y las representaciones de los partidos y, en su caso, de candidaturas independientes. Por lo anterior, dentro del presente documento se encuentra la propuesta que contiene los espacios que podrán ser habilitados ante la presencia de escenarios extremos para el recuento de votos, de igual manera, se contienen las previsiones pertinentes en materiales de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos indispensables para el desarrollo de las sesiones de cómputo. **FUNDAMENTO LEGAL.** De conformidad con lo establecido en los artículos 389, 390, 391, 396, 393 perdón y el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; el numeral II de las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en Elecciones Locales y los artículos 4, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 70, 71, 86 y 87 de los Lineamientos del Instituto Electoral de Querétaro para el Desarrollo de la

Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021 y en cumplimiento al Acuerdo IEEQ/CG/A/024/21 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se ordena a los Consejos Distritales y Municipales inicien el proceso de planeación y habilitación de espacios para la Sesiones de Cómputos y/o recuento de votos del Proceso Electoral Local 2020-2021, se presenta la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en el Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **ESCENARIOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR.** Toda vez que para proponer la habilitación de espacios deben considerarse los escenarios extremos de cómputo que podrían, que se podrían presentar, se tomará como base una modalidad de recuento total. Derivado de lo anterior, a efecto de prever la ubicación de los espacios en los que se desarrollaran las actividades de recuento, resulta necesario determinar cuántos Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento se conformaran en todos los escenarios, atendiendo al número de casillas instaladas en la demarcación político-electoral de los Consejos, el número de consejerías electorales y el tiempo real de que se dispone para las actividades del cotejo de actas y recuento de votos de las casillas, sin considerar los periodos de receso, el tiempo destinado para el inicio de cómputo y el desarrollo del protocolo correspondiente, el tiempo destinado a la deliberación de votos reservados, el tiempo considerado para la generación de las actas de cómputo que se requiera y el tiempo necesario para la declaración de validez y entrega de constancias de mayoría y asignación que corresponda. **Determinación de los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento en escenarios extremos con la aplicación de la fórmula.** La estimación de los Puntos de Recuento se obtendrá de la fórmula prevista en el artículo 71 de los Lineamientos: la cual equivale a lo siguiente: **(NCR/ GT)/ S =PR.** Con el objeto de identificar, de clarificar los componentes y la aplicación de la fórmula se describe lo siguiente: **NCR:** es el número total de casillas cuyos resultados serán objeto de recuento. En el caso de este órgano electoral el número total de casillas a recontar es de

ciento noventa y uno. **GT:** es el número de Grupos de Trabajo que se crearán para la realización del recuento total o parcial. Debido a que se trata de un órgano electoral conformado por 5 consejerías propietarias y hasta 5 consejerías suplentes, se podrán integrar de uno a tres Grupos de Trabajo, para mantener el quorum en el Pleno del Consejo. **S:** es el número de segmentos disponibles. Cada segmento se considera como un lapso de treinta minutos, y se calculan a partir del tiempo restante comprendido entre la hora en que se integren y comiencen sus actividades los Grupos de Trabajo y la hora del día en que se deba concluir la sesión de cómputo. La sesión de cómputo se celebrará el miércoles nueve de junio y dará inicio a las ocho horas, debiendo concluir a más tardar a las doce horas del sábado doce de junio del dos mil veintiuno. **PR:** son los Puntos de Recuento al interior de cada Grupo de Trabajo. **II. Escenario 1. Con recuento de votos en el Pleno del Consejo.** Cuando el número de paquetes a recontar por elección sea menor o igual a veinte, se realizará en el Pleno del Consejo. Para este supuesto no se requiere la habilitación de espacios alternos, ya que la Sala de Sesiones de este Consejo cuenta con espacio suficiente para llevar a cabo dicha actividad. **Escenario 2. Cómputo con recuento total en Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento.** Se presenta un cuadro, unos cuadros en donde nos dice: Nombre del Consejo, Consejo Distrital 05, total de casillas ciento noventa y uno, total de paquetes de recuento quinientos setenta y tres, número de segmentos noventa y dos, grupos de trabajo serían tres y puntos de recuento también serían tres. **INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 393 numeral 2 del Reglamento de Elecciones y los artículos 86 y 87 de los Lineamientos, en el caso de los escenarios previstos en la presente propuesta, se deberá considerar el número de personas participantes en los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento. Como se pueden percatar el escenario máximo son tres grupos de trabajo con tres grupos de recuento cada uno, por lo que me voy a permitir dar lectura nada más a la tercer columna donde viene **3 PR.** Presidencia del Grupo de Trabajo uno; Representante de Partido Político y Candidatura Independiente once;

Auxiliar Representante de Partido Político o Candidatura Independiente. En uso de la voz la Secretaria Técnica: presidente en este momento se acaba de incorporar la representante del partido Redes Sociales Progresistas. En uso de la voz la representante del Partido Redes Sociales Progresistas: buenas tardes, muchas gracias. En uso de la voz la Secretaria Técnica: no ha rendido protesta de ley. En uso de la voz el presidente del Consejo: ah perfecto, permítanme tantito por favor, ¡eh! en virtud de lo señalado por la Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes ponerse de pie para ¡eh! tomar la protesta de ley. C. Claudia Díaz Gayou representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? la Representación en uso de la voz señala: ¡Sí, protesto!. En uso de la voz el presidente del Consejo: “si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande”. Pueden tomar asiento por favor. Voy a continuar con la lectura del, del documento. Y voy a iniciar con, les decía yo, con la, con el cuadro, con la lectura del tercer, ¡eh! la tercer columna del cuadro que nos presenta el apartado tercero, integración de los grupos de trabajo. Presidencia del Grupo de Trabajo una; Representante de Partido Político y Candidato Independiente once; Auxiliar Representante de Partido Político y Candidatura Independiente veintidós; Auxiliar de Recuento 3; Auxiliar de Traslado dos; Auxiliar de Documentación uno; Auxiliar de Captura uno; Auxiliar de Verificación, uno; auxiliar de control de grupo de trabajo, 1; total por grupo de trabajo: cuarenta y tres. El número de representaciones ante Grupo de Trabajo y auxiliares previstos no contempla la posible representación de Candidaturas Independientes, por lo que en caso de que se cuente con Candidaturas Independientes registradas en el Consejo, las representaciones que estas acrediten serán incluidas. Adicionalmente

habrá una persona auxiliar de seguimiento, una persona auxiliar de control de bodega y dos auxiliares de acreditación y sustitución para atender a todos los grupos de trabajo. **PLANEACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LOS RECUELTOS CONSIDERANDO EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ESCENARIOS EXTREMOS.** Tomando en cuenta que se debe considerar una superficie de cuarenta metros cuadrados como base para la instalación de cada Punto de Recuento, a fin de garantizar el distanciamiento mínimo de uno punto cincuenta metros entre quienes participen en sus actividades, y de acuerdo a los escenarios previstos, se contemplan los siguientes espacios: el primer escenario tiene que ver con que sería únicamente en la planta, en la primera planta donde se encuentra la sala de sesiones del Consejo Distrital 05. El escenario dos ieh! correspondería a la integración de nueve áreas de trabajo, que en el documento que nos circularon se pueden marcar de la siguiente manera: en la planta ieh!, este en el sótano perdón, está el área uno, la dos, la tres, en la primera planta estaría la cuatro, la cinco, la seis, la siete y la ocho y en la tercera planta estaría el área número nueve. **MEDIDAS DE SEGURIDAD.** El Consejo General deberá llevar a cabo las gestiones necesarias ante la autoridad, las autoridades de seguridad pública estatal o municipal para el resguardo en las inmediaciones de las instalaciones en donde se realizarán los cómputos. La Presidencia del Consejo General informará sobre el resultado de las gestiones realizadas con las autoridades de seguridad pública y especificará que organismos serán responsables de garantizar la seguridad y las medidas que se emplearán para ello. En caso de que el cómputo se realice en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, deberá limitar la libre circulación, así como los, en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando sea materialmente imposible habilitar los espacios para el público en general. De realizarse el cómputo en la calle o aceras del inmueble, se deberán tomar previsiones similares para el resguardo y traslado de la documentación electoral, así como para la protección del área de los Grupos de Trabajo. El acceso, manipulación,

transportación y apertura de la documentación electoral, corresponderá exclusivamente a las autoridades electorales. En ningún caso estas actividades podrán ser realizadas por los representantes de las fuerzas de seguridad designadas para las tareas de custodia y resguardo. 6. A partir de la recepción de las boletas y actas para las elecciones locales y hasta la fecha que se determine la destrucción de la documentación por parte del Consejo General, la Presidencia del Consejo será responsable del control de acceso a la bodega electoral. Para tal efecto, el personal que para tal fin apruebe el Consejo en el mes de marzo del dos mil veintiuno llevará una bitácora sobre la apertura de la bodega electoral en la que se asentará la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de consejerías electorales, representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, así como la fecha y hora del cierre de la misma. La Presidencia del Consejo, será la responsable que en todos los casos que se abra o se cierre la bodega electoral para realizar las labores que la normatividad señala o por cualquier otra causa superveniente y plenamente justificada, se convoque a las consejerías electorales y a las Representaciones de los Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes en su caso para presenciar el retiro de sellos y el nuevo sellado de las puertas de acceso a la bodega, así como para estampar sus firmas en los sellos que se coloquen si así desearan hacerlo, dejando constancia por escrito en la respectiva bitácora. **PREVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS.** Recursos Humanos: Presidencia del Consejo la cantidad sería uno; Consejerías propietarias cuatro; Consejerías suplentes ieh! cinco; Secretaría Técnica una; Auxiliar jurídico uno; Vigilante/Intendente sería uno; Capacitadores Asistentes Electorales cincuenta; Supervisores Electorales Locales treinta ieh! nueve, perdón; Auxiliares treinta y siete; siendo un total ciento nueve personas. La Presidencia del Consejo deberá prever lo necesario a fin de que el personal incorpore, se incorpore a las actividades conforme a los siguientes criterios: Se prevé convocar a las consejerías suplentes a fin de garantizar la alternancia de quienes

participan como consejerías, como propietarias y quienes presiden los Grupos de Trabajo. Las personas Auxiliares de Recuento, de Captura y de Verificación serán designadas de entre las personas contratadas como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Las personas Auxiliares de Control (bodega), se designarán de entre el personal contratado para los trabajos en la bodega, técnicos o personal administrativo del Consejo. El resto de las personas auxiliares podrá ser designados de entre el personal técnico administrativo del Consejo, o de entre los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, previendo que en los turnos nocturnos se incorpore al personal cuyo domicilio sea más cercano a la sede del Consejo. El personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos deberá ser aprobado mediante acuerdo del Consejo a más tardar en la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el martes ocho de junio del dos mil veintiuno. **Recursos Técnicos y Materiales.** Materiales técnicos, materiales y técnicos, cantidad: equipo de cómputo serían dos; impresora tres; pantalla una; sistema de sonido uno; extensiones eléctricas cinco; tabletas electrónicas tres; ningún celular; servicio de internet tres, tableros dieciocho; sillas plegables ciento ochenta; lámparas y/o reflector ninguno; lonas uno, una; carpas cuatro; planta de luz una; baños portátiles ninguno; hojas tamaño carta siete mil trescientos setenta y seis; ieh! hojas tamaño doble carta diez mil cuatrocientos setenta y uno; papel couché tres; carpeta portablock una; sobres ciento noventa y uno; etiquetas clasificadoras de votos ciento treinta y cinco; pisa papeles ciento treinta y cinco; plumas ciento cincuenta y seis; termómetro uno; oxímetro uno; gel antibacterial tres; sanitizante líquido doce; cubrebocas ochocientos setenta y dos; caretas ciento nueve; guantes quirúrgicos ochocientos setenta y dos; tapetes sanitizantes uno; cinta perimetral seis; guantes recubiertos de poliuretano tres; alimentación ciento noventa y uno. **Recursos Financieros.** En atención a los artículos 47, perdón, 44, 47, 48 y 49 de los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, estos insumos serán solicitados a la Unidad de Apoyo

Administrativo de la Coordinación Administrativa del Instituto.

CONCLUSIONES. Esta propuesta tiene como, tiene por finalidad garantizar el adecuado desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos, previendo los distintos escenarios que podrán, que podrían presentarse, precisándose que de conformidad con lo establecido por los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de los Lineamientos será hasta la Sesión Extraordinaria que se celebrará el martes ocho de junio del dos mil veintiuno y derivado del análisis de las actas realizado en la reunión previa a dicha sesión, que el Consejo aprobará el Acuerdo por el que se determinen las casillas cuya votación será objeto de recuento y la creación e integración de los Grupos de Trabajo y en su caso los Puntos de Recuento necesarios. Sería cuanto por informar. ¿Alguna observación o comentario? Adelante, creo que está solicitando la voz la consejera Karen Paulina Muñoz, si desactivas su micrófono por favor. En uso de la voz la consejera Karen Paulina Muñoz Arellano: hola,, buenas tardes a todas a todos, nada más pensando en la parte de la propuesta donde se establecen los ieh! insumos, los recursos técnicos y materiales a utilizar en ese momento de la jornada, bueno del proceso, ieh! no vi por ahí y no sé si valdría la pena considerar la adquisición de guan, trajes médicos, pensando en cómo se comporte toda esta situación y en algunas de las ieh! charlas previas que tuvimos en donde creo que por ahí se mencionó que además de cubrebocas, ieh! guantes y caretas se podría explorar la posibilidad de tener trajes, ieh! especialmente porque en el segundo escenario el número de áreas de trabajo en la planta baja o sea en la planta sí en la planta baja son bastantes, entonces yo sé que en términos matemáticos están cuidadas las distancias, pero justo quienes ya hemos estado en estos procesos sabemos que luego es complicado, precisamente por pues ieh! la cercanía que hay entre los diferentes actores por llevar como es a detalle no, la observación de los trabajos que se hacen en las mesas, entonces bueno, nada más dejarlo como una sugerencia o tenerlo quizá como un poquito sobre la mesa para en caso que las condiciones sanitarias no nos den mucha tregua, considerar la posibilidad de adquirir este equipo y maximizar no, el, el cuidado colectivo de quienes

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

estaremos haciendo ese trabajo. Nada más, muchas gracias. En uso de la voz la Secretaria Técnica: buenas tardes consejera Karen, sí de hecho este, esta apenas es una propuesta, después la va a estudiar el Consejo General y ya le hará las adecuaciones correspondientes, pero claro que sí vamos a pasar su inquietud. Gracias. En uso de la voz el presidente del Consejo: Muchas gracias, Secretaria efectivamente pasaremos ahí la inquietud para ver si es incorporado algún material adicional. ¡Eh! le solicito Secretaría Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaria Técnica: claro que sí señor presidente, le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día. En uso de la voz el presidente del Consejo: gracias, Secretaria Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buena tarde. Muchas gracias por su asistencia.